



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia definitiva Prof. Dra. Juana R. Bozzatello

VISTO:

La RHCD-2020-143-E-UNC-DEC#FO, por la cual se aceptó a la Dra. Juana Rosa Bozzatello, la renuncia a las actividades docentes que desempeña en esta Facultad, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de Seguridad Social (A.N.Se.S.), según los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63; y

CONSIDERANDO:

Que el art. 2º de la Resolución mencionada, dispone el cese automático de las funciones docentes de la Dra. Bozzatello, una vez otorgado el derecho de la jubilación ordinaria por la A.N.Se.S;

Que la docente informa el otorgamiento del beneficio jubilatorio, adjuntando el informe de la A.N.Se.S., donde figura la fecha del alta jubilatoria por EX-2021-00590021-UNC-ME#FO;

Que la docente desempeña un cargo por concurso de Profesora Tittular, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Cirugía II "A";

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

(Ad-referendum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Hacer cesar, a partir del 1 de octubre de 2021, a la Dra. Juana Rosa BOZZATELLO (DNI: 10.543.148 - Leg. 17313) en el cargo de Profesora Titular, dedicación semiexclusiva (Cód. 102), de la Cátedra de Cirugía II "A" de esta Facultad, conforme a las disposiciones de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Dra. Bozzatello deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a la interesada, comuníquese y archívese.

mr/es